ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2022-0254**: PARA LA "ADQUISICIÓN DE 150 LUMINARIAS LED PARA SER INSTALADAS EN LOS POSTES DE LUZ DE LOS BARRIOS DONDE SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA."**

En fecha 27 de septiembre del 2022, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2022-0254.** En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes:

Con respecto al proceso, por el portal transaccional **Importadora y Exportadora Tag Malco, SRL, Mercantil Rami, SRL, Suplidora Yanmelani, SRL, Octamar Solutions, S. R. L., MAET INNOVATION TEAM, S.R.L Electroconstrucont, SRL Transolucion JR, SRL, Serd-Net, SRL, Ray Luiguimer, SRL, Tecnoelite, SRL, Obelca, SRL, Russomar Soluciones Viales, SRL, Dos-García, SRL, B&F Mercantil, SRL.** De manera física **Atomyck Publicitaria, SRL** y por el correo electrónico institucional **Importadora y Exportadora Tag Malco, SRL y Pegarma, SRL**

Siendo las 03:05 P.M., del día 29 del mes de septiembre del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo, el señor señora **Manuela Sarante**, Perito Designado y la señora **Wilda Castillo** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 04 del mes de octubre del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que las empresas **Importadora y Exportadora Tag Malco, SRL, Mercantil Rami, SRL, Suplidora Yanmelani, SRL, Octamar Solutions, S. R. L., MAET INNOVATION**

TEAM, S.R.L Electroconstrucont, SRL Transolucion JR, SRL, Serd-Net, SRL, Ray Luiguimer, SRL, Tecnoelite, SRL, Obelca, SRL, Russomar Soluciones Viales, SRL, B&F Mercantil, SRL, no cumplieron con todas las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

Que las empresas **Pegarma, SRL., Atomyck Publicitaria, SRL y Dos-García, SRL** cumplieron con todas las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, se procede a adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE 150 LUMINARIAS LED PARA SER INSTALADAS EN LOS POSTES DE LUZ DE LOS BARRIOS DONDE SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA".** Al proveedor **Pegarma SRL,** por un monto ascendente a quinientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD$504,450.00).

Leonel H. Tangui Acosta
Director Administrativo

Wilda Castillo
Enc. De Compras y Contrataciones

Manuela Sarante
Perito designado.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).